



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE POSESIÓN

En Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre de 2019, se presentó en el Despacho de la Secretaría General, el señor **EDGAR ENRIQUE ACOSTA BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.438.778** con el objeto de tomar posesión con carácter de Supernumerario para desempeñar las funciones de **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 17**, del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, vinculado mediante Resolución N° **010444** del 3 de octubre de 2019.

PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

Cédula de Ciudadanía No.	80.438.778
Libreta Militar No.	80438778
Certificado Contraloría General de la República	80438778191009103740
Certificado Procuraduría	134950471
Certificado de Policía	X
Certificado de Aptitud expedido por	N/A
Tarjeta Profesional	N/A
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP	X
Declaración de Bienes y Rentas-SIGEP	X
Formulario de vinculación: Régimen de Salud	COMPENSAR
Formulario de Vinculación: Administradora de Pensiones	COLPENSIONES
Formulario de Vinculación: A.R.L.	POSITIVA
Formulario de vinculación: Caja de Compensación	COMPENSAR

En tal virtud prestó el juramento que ordena la Constitución Política en el Artículo 122 previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:

HEYBY POVEDA FERRO
SECRETARIA GENERAL

EDGAR ENRIQUE ACOSTA BARRERO
POSESIONADO

PROYECTO: DORIS HERRERA QUINTERO – TECNICO ADMINISTRATIVO
 REVISO: SHIRLEY JOHANA VILLAMARIN – ABOGADA CONTRATISTA
 REVISO: EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO *Edut*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

010444 03 OCT 2019

Por la cual se vincula un Supernumerario en el Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto Ley 1042 de 1978, el literal g) del Artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 5012 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Decreto No. 1042 de 1978 podrán vincularse supernumerarios para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones.

Que mediante Resolución No. 009653 del 9 de septiembre de 2019, se le concedió al servidor **JOSÉ ALEJANDRO SOLANO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.292.313**, quien desempeña el empleo de **CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2019, hasta el 5 de noviembre del mismo año, inclusive.

Que en consecuencia y para garantizar la prestación del servicio en el Ministerio de Educación Nacional, es necesario vincular un supernumerario en el empleo **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, durante el tiempo que dure la situación administrativa de quien lo desempeña.

Que atendiendo lo dispuesto en el Decreto No. 1011 del 6 de junio de 2019, le corresponde la asignación mensual básica definida para el empleo **CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 17**.

Que de conformidad con la certificación del 30 de septiembre de 2019, expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que el señor **EDGAR ENRIQUE ACOSTA BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.438.778**, cumple los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en condición de supernumerario en el empleo **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**.

Las funciones que desempeñará serán las previstas en el Manual de Funciones adoptadas por

el Ministerio de Educación Nacional y las definidas por el Jefe Inmediato.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Vincular al señor **EDGAR ENRIQUE ACOSTA BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.438.778**, en condición de Supernumerario para que desempeñe las funciones del empleo denominado **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, del Ministerio de Educación Nacional, durante el tiempo que dure la situación administrativa de quien lo desempeña.

PARÁGRAFO. En caso de que el disfrute de las vacaciones del titular del empleo se interrumpa con ocasión a las causales contempladas en los literales b) y c) del artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, la vinculación del Supernumerario se extenderá por el tiempo que dure el período de disfrute de las vacaciones, lo cual le será informado a través de la Subdirección de Talento Humano.

ARTÍCULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

PROYECTO: MÓNICA CLAVIJO VELASCO - CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
REVISÓ: SHIRLEY JOHANA VILLAMARÍN INSUASTY - CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
EMILIO SNEIDER FORERO BELERO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO - SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
APROBÓ: HEYBY POVEDA FERRO - SECRETARIA GENERAL